

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (/cofepris) > **Prensa**

COFEPRIS coordina trabajos de reunión de agencias reguladoras en Washington

Comunicado 105 - El encuentro agrupa a autoridades sanitarias de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, Estados Unidos y México. El objetivo, fortalecer la cooperación para la regulación de productos farmacéuticos en la región de las Américas



El encuentro agrupa a autoridades sanitarias de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, Estados Unidos y México

Autor
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Fecha de publicación
05 de diciembre de 2017

Categoría
Comunicado

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Julio Sánchez y Tépoz, participa en los trabajos de la Reunión de Agencias Reguladoras Nacionales de Referencia Regional (ARNr) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en carácter de coordinador de esta iniciativa, que tiene como objetivo avanzar en la armonización regulatoria en la región de las Américas.


El encuentro se realiza los días 5 y 6 de diciembre en la ciudad de Washington, D.C., con la participación de autoridades sanitarias de Argentina (ANMAT), Brasil (ANVISA), Canadá (Health Canada), Colombia (INVIMA), Cuba (CECMED), Chile (INSP), Estados Unidos (FDA) y México (COFEPRIS).

Los trabajos de la Reunión de Agencias Reguladoras Nacionales de Referencia Regional buscan intensificar la colaboración efectiva entre autoridades en temas estratégicos y prioritarios para la región, especialmente en el ámbito de la regulación.

Durante el primer día de actividades, el Comisionado Federal Julio Sánchez y Tépoz coordinó la reunión, en la que se analizó la situación de registros para productos farmacéuticos.

ooOOoo



 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.